CONTRATO N° 9 DE CONSTRUCCION DE AMPLIACION LOCAL MUNICIPAL

Entre la Municipalidad de Yrybucua, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia casi Metodistas del Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por Juan Francisco Recalde, con Cédula de Identidad N° 4.236.501Intendente Municipal y el Señor Rafael Dure Ortega con C.I N° 3.738.653 Secretario General, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Alberto Serafini Construcciones, domiciliada en Barrio Capital Roa calle Aquidaban, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Alberto Serafini, con Cédula de Identidad N° 1.333.070, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACION DE LOCAL MUNICIPAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Ampliación del Local Municipal

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 331.097

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017, convocado por _____, según resolución N°79. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. *(Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03. No aplica.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Daré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay

Ítems del llamado AMPLIACION DE LOCAL MUNICIPAL con ID: 331097

AMPLIACION DE LOCAL MUNICIPAL, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Cantidad	Precio unit	Precio total (IVA incluído)
1	72131601-002	cartel de Obra	I	1	750000	750000
2	72131601-002	marcacion y replanteo	Metros cu	169,5	3000	508500
3	72131601-003	Cimiento de PBC	Metros cu	3,8	320000	1216000
4	72131601-003	muro de nivelacion de ladrillo comun 0,30	Metros cu	3,5	150000	525000
5	72131601-006	Aislacion horizontal	Metro line	12,5	15000	187500
6	72131601-005	mamposteria de 0,15 Ladrillo comun p/ prescolar	Metros cu	188,5	85000	16022500
7	72131601-005	Pilar Ladrilo Comun	Metro line	2,6	60000	156000
8	72131601-003	relleno y compactacion	Metros cú	13,9	50000	695000
9	72131601-003	Contrapiso de cascotes	Metros cu	62,9	35000	2201500
10	72131601-009	piso baldosa Calcareo	Metro line	62,9	65000	4088500
11	72131601-009	piso porcelanato	Metros cu	99,75	130000	12967500
12	72131601-009	zocalo calcareo	Metro line	9,65	25000	241250
13	72131601-009	zocalo porcelanato	Metro line	38,4	15000	576000
14	72131601-008	Revoque Int/ext	Metros cu	377	25000	9425000
15	72131601-008	Revoque de pilares y vigas	Metros cu	81,3	50000	4065000
16	72131601-007	Techo tejas c/ tejuelones	Metros cu	69,8	320000	22336000
17	72131601-005	Mamposteria	Metro line	1	3500000	3500000
18	72131601-005	pilares Hº Aº	Metros cú	2,17	1750000	3797500
19	72131601-005	Viga de Cad Hº Aº Inf y sup	Metro line	62,2	85000	5287000
20	72131601-005	Escalera Hº Aº	Unidad	1	3445227	3445227
21	72131601-005	Techo chapas zinc s/ est reticulada metalica	Metros cu	99,75	280000	27930000
22	72131601-010	Aberturas de madera	Unidad Me	5,2	350000	1820000
23	72131601-010	Cielo razo PVC	Metros cu	99,75	75000	7481250
24	72131601-010	Aberturas de madera	Unidad Me	1	5750000	5750000
25	72131601-010	Aberturas tipo blindex	Unidad Me	1	7500000	7500000
26	72131601-010	estructura metalica -cenefa	Metros cu	62,2	180000	11196000
27	72131601-010	baranda metalica	Metro line	10,53	250000	2632500
28	72131601-001	desague cloacal - incluye camara y pozo absorbente	Metro line	1	7500000	7500000
29	72131601-001	Col. art. sanitarios	Unidad Me	1	3500000	3500000
30	72131601-001	revestidos azulejados	Metros cu	26,2	55000	1441000
31	72131601-001	Ins. agua	Unidad Me	1	3500000	3500000
32	72131601-001	canaletas y rebajadas-incluye relillas y cañerias p/desague pluvial	Metro line	63	100000	6300000
33	72131601-001	instalaciones electricas	Unidad Me	1	15000000	15000000
34	72131601-001	pintura en general	Unidad Me	1	12000000	12000000
					Precio Tot	205541727

Total: 205.541.727 (guaraníes dos ciento cinco millones quinientos cuarenta y un mil setecientos veinte y siete).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

90 (noventa) días plazo de ejecución de la obra a partir de la emisión de la orden de inicio de la obra. La obra es la Ampliacion del Local Municipal, se ejecutaran dentro del predio de la Municipalidad de Yrybucua.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, numero y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones especiales y generales del contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La forma y términos para garantizar el anticipo y el cumplimiento del contrato

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Darío Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA INTENDENCIA

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

será de conformidad a lo estipulado en el art. 81 del decreto reglamentario nº 21909/03 y en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato del PBC.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Ampliación del Local Municipal.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Las controversias que se susciten entre el contratante y el contratista por motivos que no impliquen el ejercicio de prerrogativas establecidas en el articulo 55 de la Ley N° 2051 podran ser resueltas conforme a las condiciones generales y especiales del contrato, o en su defecto, se aplicara el procedimiento de avenimiento contemplado en el articulo octavo, capitulo segundo de la ley.-------

En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente contrato o que tenga relación con el presente contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido presendentemente, será sometido a la jurisdicion de los tribunales de San Pedro de conformidad a las reglas del código procesal civil.----------

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Yrybucua, República del Paraguay, a los 05 días del mes de junio de 2017.

Firmado por:
En nombre del Contratante

Rafael Duré Ortega
Secretario General

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

Juan Francisco Recalde
Intendente Municipal

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

Firmado por:
En nombre del Contratista

Alberto Serafini
Alberto Serafini Construcciones

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay